

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 1 de 16

Consejo Distrital de Arte Dramático
Acta N° 3
Sesión Ordinaria

FECHA: 19 de mayo de 2026

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Edificio Principal Idartes - Gerencia de Arte Dramático

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burkhardt
Teatro de calle y teatro comunitario	Consejo Distrital de Arte Dramático	Arnold Alberto Soriano Ortiz
Circo	Consejo Distrital de Arte Dramático	Juan Camilo Rodríguez
Dramaturgia, investigación y crítica teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Angie Ligeia
Teatro Mujer y Género	Consejo Distrital de Arte Dramático	Diana Myrtian Florinda Rodríguez González
Teatro infantil, títeres y objetos	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jorge Enrique Quesada Medina
Salas y espacios independientes	Consejo Distrital de Arte Dramático	Javier Camilo Rincón
Áreas de producción y oficios para la escena	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas
Representante de las otras formas de creación, formación, investigación, circulación o gestión en el campo del arte dramático en Bogotá	Consejo Distrital de Arte Dramático	Katerin Paredes Piñeros
Representante de las nuevas tendencias de la escena teatral.	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jhon Fredy Espinosa Martínez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 2 de 16

Consejero local de arte dramático	Consejero Local Arte Patrimonio y Cultura Localidad de Antonio Nariño.	Henry Alberto Rincón
-----------------------------------	--	----------------------

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
No Aplica	No Aplica	No Aplica

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Dramaturgia, investigación y crítica teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Angie Ligeia

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Ruth Soraida Celis Dávila
Idartes - Gerencia de Arte Dramático	Edison Beltrán Sarmiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Waleska Indira Trujillo
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Leonardo Garzón

No. de Consejeros Activos: 11

No. de Consejeros Asistentes: 10

No. de Consejeros Ausentes: 0

No. de Consejeros Ausentes con justificación: 1

No. de Invitados a la sesión: 3

Porcentaje % de Asistencia: 91%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 3 de 16

2. Designación comisión para lectura y aprobación del acta
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Socialización Artes al Aula - Proyecto Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
5. Seguimiento APA Consejo Distrital de Arte Dramático
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Siendo las 8:15 a.m., se da inicio a la tercera sesión del Consejo Distrital de Arte Dramático, convocada como ordinaria, con un quórum decisorio de 10 consejeros activos asistentes, brindando la bienvenida a los consejeros y a los invitados del Ministerio de las Culturas, la Artes y los Saberes.

Se informa que a partir de la fecha, el sector de circo ya cuenta con consejero activo y reconocido, siendo Juan Camilo Rodríguez Varela, quien mantendrá esta representación en adelante.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

Teniendo en cuenta la designación de la comisión corresponde a un proceso de postulación, para la revisión y aprobación del acta de la presente sesión se comprometen los consejeros Juan Camilo Rodríguez Varela, del sector de Circo y Henry Alberto Rincón, representante de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día

Se da lectura a los temas establecidos para la tercera sesión ordinaria, contando con la aprobación de los consejeros asistentes, contemplando varios temas para el punto de varios, por parte de Katerin Paredes, la Secretaría Técnica y Jorge Enrique Quesada.

4. Socialización Artes al Aula - Proyecto Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Para dar a conocer lo relacionado con la Ley 2555 de 2025, Artes al Aula, se hace presente Waleska Trujillo, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, quien de forma inicial comenta que el Programa Artes para la Paz, que se trata de una iniciativa que lleva el arte a las escuela por fuera de los programas formativos, generalmente se desarrolla en contra jornada. Con base en su presentación se destacan los siguientes aspectos:

- La Ley 2555 promulgada en el 2025, Artes al Aula, procura llevar las artes a los establecimientos educativos de naturaleza pública, buscando impactar directamente los programas pedagógicos de las instituciones, precisando que lo concerniente a los proyectos pedagógicos está a cargo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 4 de 16

del Ministerio de Educación.

- Se busca cambiar el imaginario de la educación artística como algo adicional, teniendo claro que puede llegar a ser una herramienta que fortalezca competencias socioemocionales y ciudadanas básicas, pero no como simple vehículo sino como el arte en sí mismo.
- Se quiere pasar de un modelo tradicional donde las artes se consideraban como una asignatura extracurricular y aislada, después de que los niños han terminado su jornada escolar, para ser un área obligatoria y fundamental como eje transversal del proceso de formación del estudiante, haciendo realidad lo que ya se había establecido en la Ley 115 de 1995 y que no se ha cumplido hasta el momento.
- Priorizar contextos rurales, étnicos y de difícil acceso.
- Desarrollar procesos de formación a formadores, actualizando los lineamientos del Ministerio de Educación desde la mirada del Ministerio de las Culturas.
- Se hace mención de los 9 ejes que establece la Ley 2555 que involucran también incentivos para la investigación en artes y la valoración de la identidad.
- La ley también define el establecer un sistema de monitoreo y evaluación a partir del impacto en los estudiantes y la participación de los docentes.
- La implementación considera un presupuesto garantizado y una viabilidad financiera dentro del Presupuesto General de la Nación.

Ante las intervenciones de Jorge Quesada, coordinador del Consejo Distrital de Arte Dramático, y Diana Rodríguez, representante de Teatro Mujer y Género, sobre cómo se involucran en la formación a formadores a los sabedores que no cuentan con una formación profesional, Waleska comenta que dentro de los meses establecidos para la formulación de la política pública, este es un tema que se viene trabajando, sin embargo, precisa que de acuerdo con la normativa no pueden ser docentes quienes no cuenten con título universitario, aunque se están pensando estrategias que puedan involucrar a dichos sabedores. De igual forma se estudian estrategias para fortalecer la plataforma de formación ÁGORA, donde se puedan contemplar los cursos que allí se realizan como aporte a un proceso formativo que llegue a ser validado.

De otra parte, Jorge Quesada, invita a que se contemple la zona rural de Bogotá que no está totalmente cubierta con la oferta del Distrito. Para Eva Lucia Diaz Burckhardt, gerente de Arte Dramático y secretaria técnica del Consejo, es importante considerar que en el ámbito educativo existen docentes que no cuentan con la profundidad de conocimientos sobre lo artístico y artistas que requieren herramientas pedagógicas. Por su parte, Juan Camilo Rodríguez, es necesario que el recurso que debe respaldar esta implementación sea adicional y no afecte otros proyectos culturales de los territorios, como lo manifiesta Jorge Quesada. Así mismo consideran que es muy poco el tiempo que queda de la actual administración para que el proceso de reglamentación se realice como debe ser para su implementación. Al respecto, Leonardo Garzón del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 5 de 16

comenta que la iniciativa partió de la Cámara de Representantes y fue el Ministerio desde donde se consideró impulsar y aportar de esta forma a la enseñanza de las artes en los establecimientos educativos públicos.

Complementa Leonardo Garzón, sobre la diferencia entre lo que se concibe como educación artística y el desarrollo del arte, la cultura y el patrimonio, que es un propósito del Programa Artes para la Paz. No obstante, con la Ley se busca avanzar en un nuevo esquema que le brinde la importancia al arte y la cultura en los entornos educativos, determinando que el arte tiene un propósito de aportar al desarrollo humano. De esta forma en el camino de la construcción de la política pública de la Ley 2555 se involucren todos los actores, organizaciones, escenarios y academias, que hacen parte del ecosistema cultural en cada municipio y de esta forma proyectar que cada vez se unan más agentes como docentes en artes y para ello desde el Ministerio se buscará brindar las mejores herramientas para que sea posible.

Para Arnold Soriano, representante del sector de teatro calle y teatro comunitario, es importante que en el proceso de la formulación de la política, se pueda hacer visible tanto el conocimiento de los docentes y la estructura del proceso educativo, así como la trayectoria y toda la experiencia de los sabedores en los territorios y por ende sus tradiciones culturales.

Para Eva Lucía Díaz, gerente de Arte Dramático, es necesario tener en cuenta la expectativa que esta nueva Ley pueda generar en los artistas, como es el caso de la empleabilidad, toda vez que existe un número de licenciados en las diferentes manifestaciones que entrarían al campo de la docencia. Al respecto, Leonardo Garzón, comentó que precisamente la Ley se fundamentó en dotar de herramientas y viabilizar posibilidades para los docentes formados en artes y desde un punto de vista más cercano a la práctica.

Sobre el Programa Artes para la Paz, que tiene como antecedente el programa Sonidos para la construcción de Paz, amplía las áreas sobre las cuales se haría el proceso de formación, Leonardo Garzón brindó información adicional sobre su propósito, conformación y alcances, precisando que se trata de una iniciativa que convoca organizaciones sin ánimo de lucro que cuenten con procesos de formación en curso, que tendrán, además de un recurso para el desarrollo de su iniciativa, también el acompañamiento y la capacitación, para lo cual se deberá también contar con el apoyo de los gobiernos locales.

Este programa contempla estrategias, como los CLANES para la formación artística a través de organizaciones y casas de la cultura; Cultura para la Libertad, que se realiza en centros penitenciarios; Atrapasueños, con los hogares de ICBF, entre otros. En el caso de CLANES, a partir del mes de agosto se amplía a las áreas de artes plásticas y circo. Este programa, cuenta con aliados estratégicos, principalmente universidades, establecidas por regionales para su implementación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 6 de 16

Ante la inquietud de Juan Camilo Rodríguez sobre el énfasis de implementación de la Ley en los entornos educativos, lo que no permitiría vincular de forma directa a los sabedores, Leonardo Garzón precisa que dentro de lo que propone la Ley también se sugiere que, de acuerdo con la dinámica de cada municipio, se pueda involucrar otros escenarios extra aula que potencie la práctica artística, además de recordar que la norma se formula desde el Ministerio de Educación, lo que no es impedimento para que cada vez exista un mayor reconocimiento de las artes y sus prácticas particulares.

En el proceso de formulación de la política pública Waleska informó sobre la programación de encuentros regionales donde se recogen aportes de los artistas y agentes culturales que le puedan aportar al proceso. Igualmente comentó que se desarrolla un trabajo interministerial de manera constante, con una mesa técnica con cuatro comisiones (política pública, formación a formadores, participación y comunicaciones y actualización de orientaciones). Para los encuentros, también se desarrollarán temas como la creación de un CONPES para el tema de las artes fuera del ámbito escolar.

Con respecto a la posible participación de los consejeros y consejeras de las áreas artísticas en el encuentro que corresponda a Bogotá, Waleska Trujillo, comentó que se remitirá la consulta al Ministerio para poder viabilizar la respectiva invitación, aclarando que se tratará de dos encuentros, uno con la regional a la que pertenece Bogotá y uno exclusivo para la ciudad. Por ahora se cuenta con el siguiente cronograma.



Con respecto a la formulación de la Política Pública, se dió cuenta de cuatro pilares de diagnóstico como

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 7 de 16

son:

- Currículo y prácticas
- Talento humano y cobertura
- Formación continua
- Seguimiento, evaluación y monitoreo

Así mismo, se brindó información de cómo sería la estructura del documento de política pública, para lo cual se proyecta contemplar la expedición de una resolución, firmada por ambos ministerios, con lo cual se pueda blindar la reglamentación.

DOCUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA, Ley 2555 de 2025 "Artes al Aula"	
1. Introducción	12. Resultados e impactos esperados
2. Antecedentes	13. Plan Nacional de Educación Artística y Cultural
3. Marco normativo y de política	14. Sistema de seguimiento y evaluación
4. Marco conceptual	15. Financiamiento
5. Diagnóstico	16. Participación y socialización
6. Justificación	17. Referencias internacionales de políticas similares
7. Visión	18. Instrumento jurídico propuesto para adoptar la política
8. Objetivo general	19. Relación con otros documentos de política
8.1 Objetivos estratégicos	20. Referencias
9. Alcance de la política	21. Glosario de términos y conceptos
9.1 Población objetivo y actores del sistema de Educación Artística y Cultural	ANEXOS
10. Componentes estratégicos de la política	

Con base en la intervención de los consejeros y consejeras, se establece como compromiso el recoger los aportes de los asistentes, para luego ser entregados de manera formal ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Luis Gabriel Rojas, representante del sector de producción y oficios para la escena, comentó que resultaría relevante contemplar los oficios de la producción dentro de las temáticas para ser abordadas por el programa. En este sentido, se sugirió al consejero realizar este aporte argumentado en el instrumento que se plantea por parte de la secretaría técnica.

5. Seguimiento APA Consejo Distrital de Arte Dramático

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 8 de 16

Con base en el desarrollo de las acciones que se establecieron en la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes, Ruth Celis, apoyo a la Secretaría Técnica presenta los avances así:



Se informa que, para la metodología de aportes al PDE, se presentará y aprobará el esquema en el marco de la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Artes, donde la delegada es Diana Rodríguez.

Con respecto a la realización del primer Diálogo en Escena, donde se socializaron los Planes Nacionales de Teatro y Circo, Eva Lucía Díaz destaca que la participación no fue la esperada, tanto solo 28 asistentes, aunque se observaron rostros nuevos y una participación muy activa. No obstante, recomienda que para las próximas actividades, exista una mayor convocatoria por parte de los consejeros y consejeras en sus respectivos sectores.

Ruth Celis, comentó sobre el desarrollo de la Asamblea General del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, donde no se observó participación de los consejeros de arte dramático, recomendando que este tipo de escenarios son importantes para que se aporte a lo que debe ser el fortalecimiento del sistema.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 9 de 16



Teniendo en cuenta que el cronograma de actividades, cuenta con varias fechas, se recomienda desde la Secretaría Técnica tener en cuenta esta información para que exista una agendamiento a tiempo y por ende una mejor participación.

6. Varios

Para el desarrollo de este último punto en la agenda, se realizaron las siguientes intervenciones:

- Juan Camilo Rodríguez, representante del sector de circo, presenta disculpas ante el consejo y la secretaría técnica sobre sus mensajes tanto en el chat como de manera presencial en la Gerencia de Arte Dramático. De otra parte reiteró su invitación a la Asamblea Distrital de Circo que se realizará el viernes 22 de mayo en el auditorio del Fondo de Cultura Económica, recomendando que desde la Gerencia de Arte Dramático se asista en el momento de las conclusiones, aunque se puede participar de toda la jornada.
- Katherine Paredes, comentó sobre su inconformidad con respecto a la Invitación Cultural de la Secretaría de Cultura, denominada Narradores de Futuro, en la que se convocan sectores que no corresponden al tema de narración, sin tener en cuenta que dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio existen representantes que pueden aportar a este tipo de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 10 de 16

convocatorias. Resaltó que se toma como fuente los recursos LEP, incluyendo a artistas como stand up comedy, monólogos, entre otros que no forman parte del sector de narración oral y también se establecen años de trayectoria que no responden a la experiencia de los artistas de este sector. Comentó que se cursó una comunicación a la Secretaría de Cultura, manifestando lo expuesto en la sesión, a la espera de una pronta respuesta por parte de la entidad.

- En segundo lugar, Katerin Paredes comentó que para el mes de junio del presente año, tiene previsto hacer llegar su carta de renuncia al espacio, toda vez que por su distancia geográfica y los compromisos esto implica, no podría seguir cumpliendo con el rol de consejera, ante lo cual el consejo en pleno pide considerar dicha decisión, toda vez que, aunque se encuentra muy distante geográficamente sus aportes son muy valiosos.

No obstante, desde el punto de vista procedimental, desde la Gerencia de Arte Dramático se explica los pasos a seguir si se llega a presentar la renuncia, para lo cual se debe revisar el siguiente lugar en votación por el sector al que Katherine se había postulado.

De igual forma, desde la Gerencia de Arte Dramático se comenta que por parte de la Secretaría de Cultura se tiene previsto realizar un proceso de elecciones que cubriría por dos años los espacios de participación, dado que en el año 2029, según los lineamientos del IDPAC se deben realizar elecciones en todos los espacios de participación del Distrito en un proceso denominado Jornada Únicas Electorales.

Katherine Paredes puso a consideración del Consejo de Arte Dramático, si es posible, por el momento convocar como invitada a una representante del sector, ante lo cual se comentó que no se observa como viable, toda vez que se estaría privilegiando un sector. No obstante se contemplaría su presencia en caso que como sector se requiera un aporte.

- Arnold Soriano, como delegado del Consejo Distrital de Arte Dramático ante el Colectivo de Salvaguardia de la Creación Colectiva, comentó sobre la convocatoria a la tercera sesión que se desarrolla este 19 de mayo de 2026 en horas de la tarde. Comentó que forma parte del componente de divulgación y que una de las acciones que se realizarán será en el marco de la realización del Festival de Teatro Alternativo, FESTA 2026. Comentó que se viene adelantando un mapeo de organizaciones que desarrollan procesos de creación colectiva, contando con información de 14 localidades de las 20 de la ciudad, dentro del propósito de potenciar esta práctica en el territorio.

Ruth Celis, como apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático, sugiere que en una próxima sesión se aborde el tema y se presente un balance de lo que se ha desarrollado a la fecha o también convertirlo en un tema de **Diálogo en Escena** para la primera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 11 de 16

semana de septiembre cuando se conmemora el mes del patrimonio, lo cual se llevará a consulta del Comité de Salvaguardia para procurar su viabilidad.

- De otra parte, Arnold Soriano, manifestó inconformidad sobre la forma en que se muestran los resultados de las propuestas que no fueron habilitadas en el marco de la Invitación Cultural para el XXI Festival de Teatro y Circo de Bogotá, donde, comentó, no es específica la razón por la cual una propuesta se declara inhabilitada. Así mismo, sugirió que en próximas socializaciones del PDE se brinde una mayor explicación de los formatos que se deben presentar.
- Desde la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático, se solicita la postulación de consejeros o consejeras para la realización de las cápsulas audiovisuales, que hace parte de la estrategia de comunicaciones como iniciativa del Consejo Distrital de Artes. Se postulan: Luis Gabriel Rojas, Jorge Enrique Quesada y Juan Camilo Rodríguez

De otra parte, desde la Secretaría Técnica, se recuerda al consejero Henry Alberto Rincón, representante de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, la entrega del directorio del sector como acción inicial para poder agendar el tema de la caracterización del sector en el marco de las sesiones del Consejo Distrital de Arte Dramático. Así mismo, comentó Ruth Celis, como apoyo a la secretaría técnica que no es visible la representación de los consejos locales dentro de las sesiones del distrital y tampoco es evidente que la información esté llegando a los locales, recomendando que cuando se hable del sector de magia en otros espacios no sea como delegado del Consejo Distrital de Arte Dramático, toda vez que se recibió información de avances que se han tenido en la Secretaría para la conformación de un posible Consejo Distrital de Magia, para lo cual es importante tener en cuenta que se deben cumplir unas etapas iniciales antes de proyectar un espacio de participación distrital que implicaría temas técnicos y administrativos.

Al respecto, Henry Alberto Rincón, comentó que verificará el envío del directorio como un compromiso desde la sesión de febrero y sobre su diálogo con el secretario de Cultura, se hizo en el marco de una espacio solicitado por el sector de magia, en el marco de las Charlas Barriales, convocadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y que se realizó en la localidad de Antonio Nariño y no en nombre del Consejo Distrital de Arte Dramático y precisó que se llegó a ver la posibilidad de una mesa y no de un consejo, ante lo cual Eva Lucía Díaz, gerente de Arte Dramático, informó que al ser convocada se presentó la creación de un consejo, con lo que se observa que no existe una comunicación muy clara y por ello es necesario generar este tipo de precisiones.

No obstante, comentó Eva Lucía Díaz que siempre existe la posibilidad de generar los espacios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 12 de 16

de diálogo que sean necesarios, atendiendo a los diversos ejercicios de encuentro que se plantean desde los diferentes sectores del teatro y el circo, donde en ocasiones se ubica la magia.

Henry Alberto Rincón, comentó que han sido tres encuentros los desarrollados por convocatoria de la Secretaría de Cultura y se seguirá avanzando en el reconocimiento de su sector, aclarando que no ha sido el interés imponer temas a la Gerencia de Arte Dramático, pero tampoco se espera que su intervención genere que el proceso pueda ser más lento y no se consiga el propósito de visibilizar cuando desde la Secretaría se habla de un trabajo en red como se ha realizado con otros sectores como ha sido el de títeres y objetos. En este sentido, se aclaró por parte de la gerencia que nunca ha sido el interés de interferir, sino por el contrario apoyar cualquier tipo de iniciativa.

Al respecto, Katerin Paredes, consideró que es necesario establecer cuáles son los intereses de la Secretaría, toda vez que como sector de narración oral se han entablando distintos canales de comunicación sin contar con una respuesta asertiva. Por su parte Juan Camilo Rodríguez, saluda los avances que ha tenido el sector de la magia, pero también concordó con que no se obtiene un espacio sin dar los pasos necesarios para su reconocimiento y posicionamiento.

- Cierra su intervención Ruth Celis, como apoyo a la Secretaría Técnica, aceptando las excusas presentadas por Juan Camilo Rodríguez, pero también llamando a que se mejoren los canales de comunicación y entendiendo que el relacionamiento al interior del consejo debe ser de pares y no con ningún tipo de jerarquía.
- Jorge Enrique Quesada, compartió varios logros para el sector de títeres: en primer lugar el apoyo para la tercera versión de la Fiato, a través de proyectos en red y la gestión de los artistas y organizaciones de títeres y objetos que incluirá la gestión con Canadá para generar un intercambio de maestros; en segundo lugar la realización de un nuevo Congreso Nacional del sector de títeres y objetos en la ciudad de Manizales en la última semana de julio, para lo cual se contó con el apoyo en recursos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y compartió que se establecerá, con el apoyo de la Universidad de Caldas, un programa técnico profesional en títeres a través de la modalidad semipresencial, lo cual fue gestionado especialmente por artistas de Bogotá.
- De otra parte, Jorge Enrique Quesada comentó sobre dificultades y malestar de algunas organizaciones sobre los resultados de la invitación cultural cuando se encontraron dentro de los ganadores, participantes del año anterior, siendo aclarado por parte de Eva Lucía Díaz, quien informó sobre inconvenientes con la plataforma y precisando que la inhabilidad en esta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 13 de 16

convocatoria es para la obra y no para la organización.

- Finalmente Luis Gabriel Rojas compartió su iniciativa denominada **Parcharte en el Sur** mediante la cual se vinculan varios consejeros locales, de distintas disciplinas, y que se convierte en un canal de difusión que ya se encuentra activo y que puede acompañar actividades que se den a conocer a través del consejo.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

De acuerdo con el cronograma de sesiones ordinarias, la siguiente sesión está programada para el **18 de agosto de 2026**, salvo que se organice una sesión extraordinaria en consenso por los integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Socialización Artes al Aula - Proyecto Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Enviar documento de presentación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Gerencia de Arte Dramático, secretaría técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático	SI
Socialización Artes al Aula - Proyecto Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Establecer una herramienta que permita recoger los aportes de los consejeros y consejeras sobre la implementación de la Ley 2555 de 2025	Gerencia de Arte Dramático, secretaría técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático	SI
Varios	Incluir como un tema de Diálogo en Escena, los avances realizados alrededor del Plan de Salvaguardia de la Creación Colectiva que se desarrollaría de forma virtual	Arnold Soriano	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 14 de 16

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Varios	Postular a Luis Gabriel Rojas, Jorge Enrique Quesada y Juan Camilo Rodríguez para la producción de nuevas cápsulas audiovisuales con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Consejo Distrital de Arte Dramático	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar los documentos de presentación que fueron socializados durante la sesión	Gerencia de Arte Dramático - Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Generar un instrumento en el que se recojan los aportes de los integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático sobre los componentes de la Ley 2555 de 2025	Integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático
Realizar aportes para la reglamentación y la creación de la Política Pública de la Ley 2555 de 2025 en el instrumento creado por la secretaría técnica.	Integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático
Informar, a través de la secretaría técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático, lo relacionado con el encuentro de socialización y aportes a la Ley 2555 de 2025	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Consultar en el Comité de Salvaguardia de la Creación Colectiva, realizar un Diálogo en Escena de forma virtual con los resultados obtenidos a la fecha.	Arnold Soriano, consejero delegado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 15 de 16

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Postular a Luis Gabriel Rojas, Jorge Enrique Quesada y Juan Camilo Rodríguez para la producción de nuevas cápsulas audiovisuales con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Gerencia de Arte Dramático - Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NO APLICA	NO APLICA

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático la presente acta se firma por:

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE ENRIQUE QUESADA MEDINA
Coordinador

EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
Secretaría Técnica

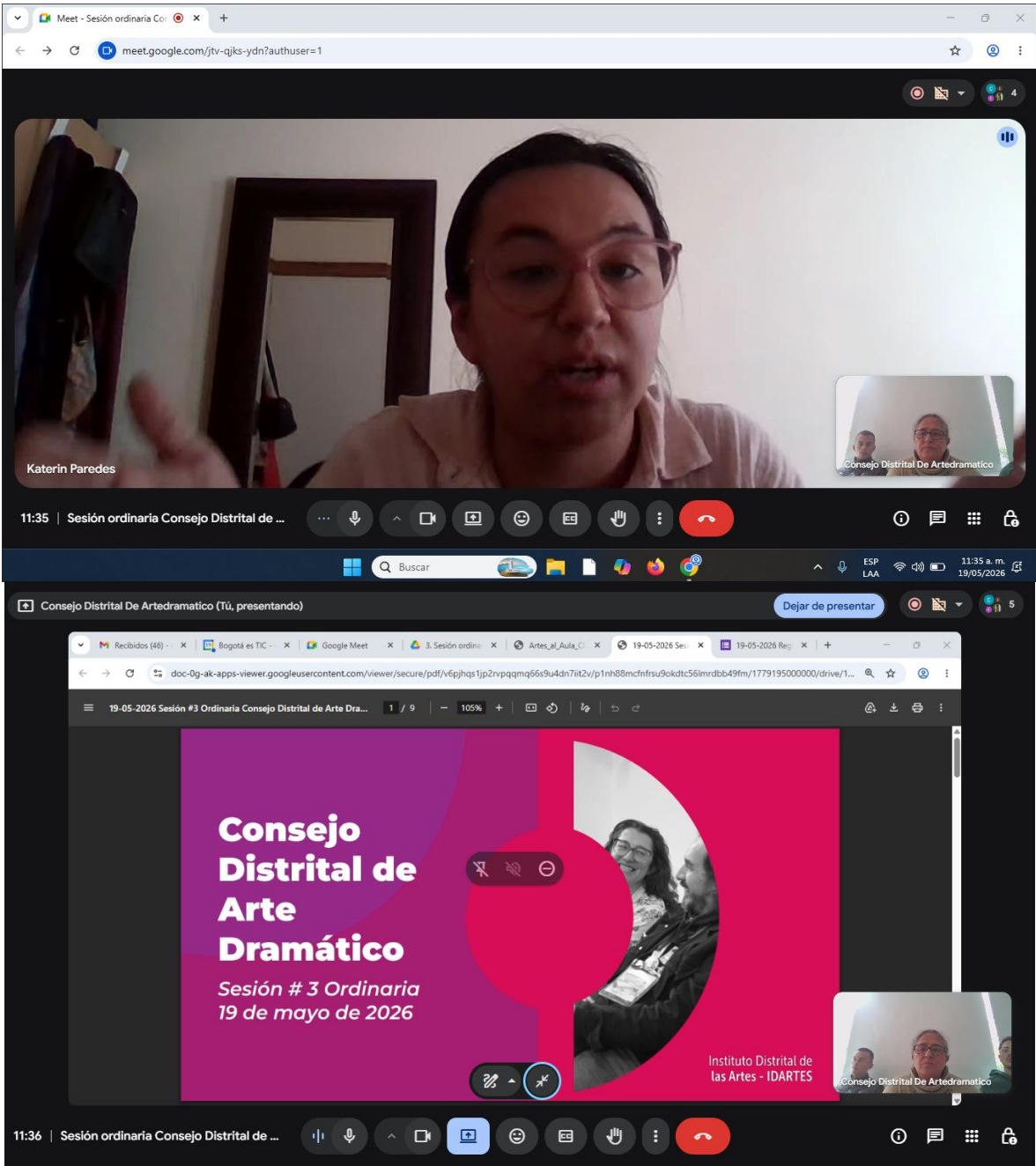
Revisó y aprobó: Juan Camilo Rodríguez Varela, sector de circo y Henry Alberto Rojas, representante de Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio

Proyecto: Ruth Soraida Celis Dávila, profesional universitario de la Gerencia de Arte Dramático

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha: 19 de mayo de 2026 / 16 de 16

Anexos:



Consejo Distrital de Arte Dramático

*Sesión # 3 Ordinaria
19 de mayo de 2026*



Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES

01 Verificación de quórum

02 Designación comisión para lectura y aprobación del acta

03 Lectura y aprobación del orden del día

04 Socialización Artes al Aula - Proyecto Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

05 Seguimiento APA Consejo Distrital de Arte Dramático

06 Varios



Orden del día

Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES



4

*Socialización Artes al Aula
- Proyecto Ministerio de las
Culturas, las Artes y los
Saberes*

Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES



5

*Seguimiento APA Consejo
Distrital de Arte Dramático
2026*

Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES

Acción 1

Sesiones ordinarias y extraordinarias



2 ordinarias y 1 extraordinaria (Artes al Aula)

Acción 2

*Metodología análisis
PDE e Invitaciones
Culturales*



Metodología en proceso - revisión **11 de junio/26**

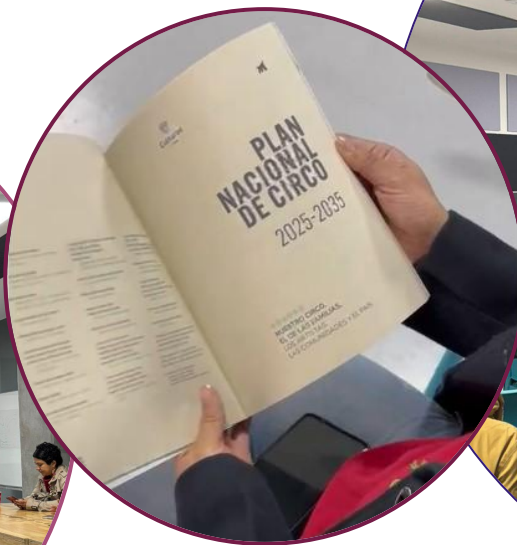
Acción 3

Diálogos en Escena



- Gestión Cinemateca de Bogotá
- **14 de abril/26** - Socialización de los Planes Nacionales de Teatro y Circo
- Próximo diálogo: **14 de julio/26** La normativa laboral y pensional en el trabajo artístico.

Diálogo en escena: Socialización de los Planes Nacionales de Teatro y Circo



28 participantes

Acción 4

*Asamblea Distrital
de Arte Dramático*



Sin avances a la fecha

Acción 5

*Cualificación e
intercambio de
saberes*



- **Martes 23 de junio de 2026**
*Taller Planeación, gestión y desarrollo de
portafolios artísticos*
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m
- **Miércoles 1 de julio de 2026**
*Taller sobre otras fuentes de financiación y
fomento para las propuestas artísticas del
sector teatral y circense*
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m.



6

Varios

Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES

Gracias



Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES

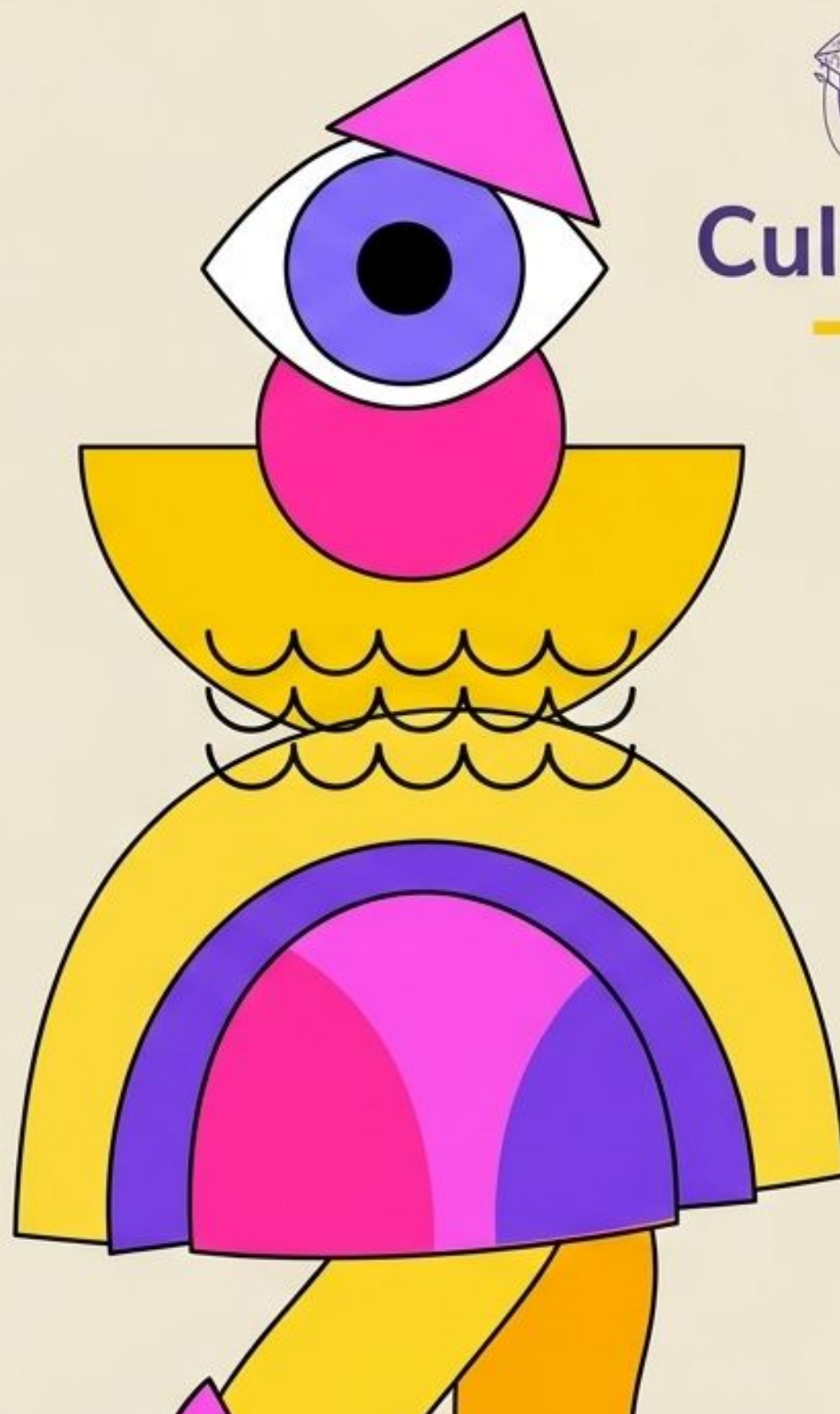
LEY 2555 DE 2025

ARTES AL AULA

Implementación de
herramientas pedagógicas
de las artes y la cultura
en establecimientos
educativos oficiales.



Culturas





Modelo Tradicional

De asignatura extracurricular y aislada.

De habilidad técnica o apreciación estética.

De estandarizado y urbano-céntrico.

De esfuerzos individuales o ausentes.



El Paradigma Ley 2555/25

A **área obligatoria y fundamental, y eje transversal pedagógico** (Art. 3).

A **fortalecimiento de competencias socioemocionales, ciudadanas y básicas** (Art. 1).

A **diferencial**, priorizando contextos rurales, étnicos y de difícil acceso (Art. 1).

A **planes de formación de formadores** con presupuesto garantizado (Art. 5).

El Objeto: Transversalidad en el Aula (Arts. 1 y 3)



Foco Diferencial:
Especial atención e implementación prioritaria en contextos rurales, étnicos y de difícil acceso.

La Brújula: 9 Principios de Política Pública (Art. 4)



Eje transversal
para el
fortalecimiento
pedagógico.



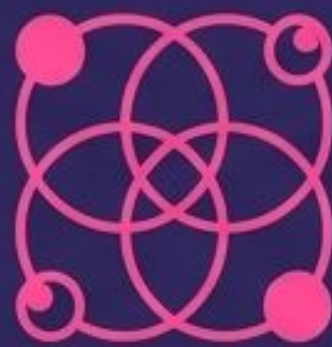
Medio y fin de
las dimensiones
formativas del
ser.



**Comprensión
y sentido** del rol
en la escuela y
sociedad.



**Reconocimiento
del universo
cultural** para
fortalecer vínculos
comunitarios.



**Interés y
participación**
para apropiar la
experiencia.



**Fomento
artístico**
dentro y fuera
del aula.



**Investigación
en artes** como
incentivo a la
docencia.



**Valoración de
identidad** para el
arraigo y aprecio
por las tradiciones.



**Respeto e
inclusión** de la
diversidad
étnica y cultural.

Evaluación, Monitoreo y Enfoques Estratégicos



Enfoque Diferencial y Territorial (Parágrafo 5)

Asegura acceso, inclusión y equidad para personas de especial protección, comunidades rurales, pesqueras, campesinas y zonas de difícil acceso.



Enfoque Intercultural (Parágrafo 7)

Garantiza la inclusión activa de saberes ancestrales, lenguas nativas y expresiones propias de pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueros.



Sistema de Evaluación y Monitoreo (Parágrafo 6)

- Medir el impacto en las competencias de los estudiantes.
- Evaluar la participación activa docente.
- Rendir informes anuales de avances y retos al Congreso de la República.

Formación de Formadores y Viabilidad Financiera (Arts. 5 y 6)

Pilar 1: Formación Docente (Art. 5)

- **Autonomía y Territorio:** Las entidades territoriales adaptarán sus Planes Territoriales de Formación de Docentes (PTFD).
- **Foco Regional:** Prioridad absoluta a instituciones en zonas rurales, dispersas o de difícil acceso para cerrar brechas.

Garantía de Equidad:
Sin financiación, no hay transformación.

Pilar 2: Presupuesto Garantizado (Art. 6)

- **Viabilidad Financiera:** El Gobierno Nacional incorporará las asignaciones necesarias dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN).
- **Armonía Macroeconómica:** Diseñado en armonía con el Marco Fiscal y de Gasto de Mediano Plazo.



AVANCES EN LA POLITICA PUBLICA : AULAS AL ARTE



AVANCE INTERMINISTERIAL



Metodología de Participación



Impulsar un proceso participativo, amplio e incluyente a nivel nacional para la formulación de política pública en Educación y Formación Artística y Cultural en el Ámbito Escolar

Articulación con actores territoriales, Mesas técnicas y Mecanismos de participación.

Encuestas (ETC, rectores y docentes) para levantar insumos para el diagnóstico

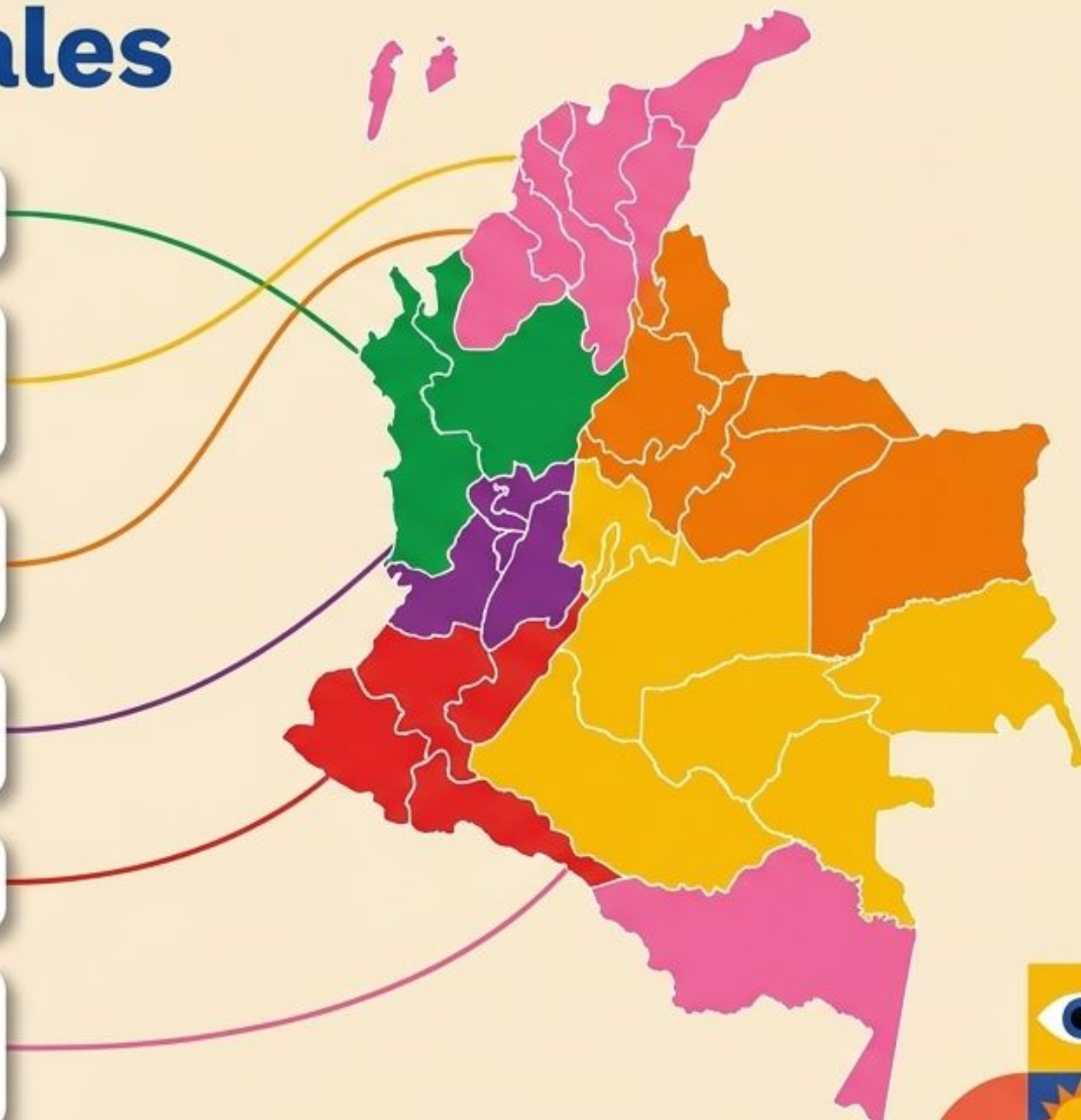
Estrategia de participación y comunicación (MEN)

leyartesaaula@mincultura.gov.co



Cronograma de Diálogos Territoriales

- 20-21 mayo | **Medellín:** Antioquia, Chocó.
- 25-26 mayo | **Bogotá:** Amazonas, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés, Vichada.
- 2-3 junio | **Bucaramanga:** Arauca, Boyacá, Santander, Norte de Santander.
- 9-10 junio | **Manizales:** Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca.
- 16-17 junio | **Popayán:** Cauca, Huila, Nariño.
- 23-24 junio | **Santa Marta:** Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Cesar, Córdoba, Sucre.



Árbol de Problemas: Pilares del Diagnóstico



CURRÍCULO Y PRÁCTICAS

Insuficiente desarrollo, actualización y socialización de referentes curriculares nacionales para articular la EAC con los procesos de **Formación Integral** y repertorios pedagógicos de **arte, cultura y patrimonio**.



TALENTO HUMANO Y COBERTURA

Insuficiente disponibilidad y permanencia de docentes de EAC en establecimientos educativos oficiales, con énfasis en la atención a **sujetos de especial protección constitucional**.



FORMACIÓN CONTINUA

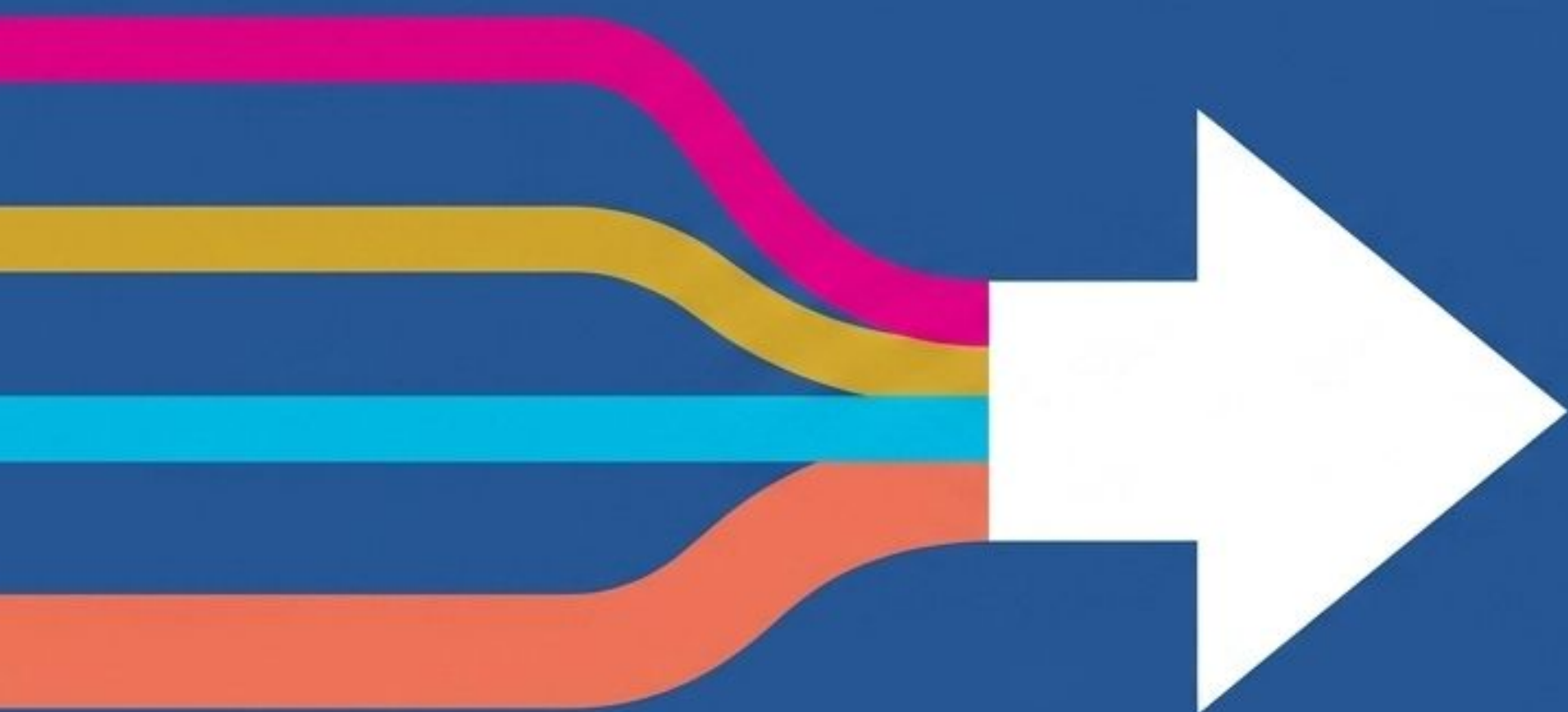
Limitada oferta y pertinencia de formación inicial, profesional y continua para docentes y agentes culturales, con baja integración de **enfoques diferenciales, territoriales y bioculturales**.



SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO

Débil sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de la Educación Artística y Cultural específicamente dentro de los **establecimientos educativos oficiales**.





Hacia la Transformación de la EAC

Este diagnóstico sistémico de cuatro pilares define la hoja de ruta para la intervención estatal, asegurando una Educación Artística y Cultural pertinente, equitativa y con arraigo territorial.



DOCUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA, Ley 2555 de 2025 “Artes al Aula”

1. Introducción
 2. Antecedentes
 3. Marco normativo y de política
 4. Marco conceptual
 5. Diagnóstico
 6. Justificación
 7. Visión
 8. Objetivo general
 - 8.1 Objetivos estratégicos
 9. Alcance de la política
 - 9.1 Población objetivo y actores del sistema de Educación Artística y Cultural
 10. Componentes estratégicos de la política
 12. Resultados e impactos esperados
 13. Plan Nacional de Educación Artística y Cultural
 14. Sistema de seguimiento y evaluación
 15. Financiamiento
 16. Participación y socialización
 17. Referencias internacionales de políticas similares
 18. Instrumento jurídico propuesto para adoptar la política
 19. Relación con otros documentos de política
 20. Referencias
 21. Glosario de términos y conceptos
- ANEXOS

Reflexión Final: El Arte como Derecho

Artes al Aula busca fortalecer procesos pedagógicos y de aprendizaje a través de las artes... PERO también reconocer el arte como un derecho, un campo de conocimiento y una experiencia fundamental para el desarrollo integral de las personas.

Porque crear, imaginar, bailar, actuar, pintar, tocar música o escribir también son formas esenciales de ser humano, de expresar emociones, de construir identidad, de entender el mundo y de relacionarnos con otros.”

